



AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 21 mayo 2018.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **354**, expedida el día **10 agosto de 2017**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta.

Interesado (a): **WILLIAM JORGE ESCUDERO FLOREZ**, identificado (a) con C.C. N° **15.348.039**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web y en la cartelera de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 21 de mayo 2018 al 25 de mayo de 2018 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 21 de mayo 2018 al 26 de mayo de 2018.

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **354 del 10 agosto de 2017**, **(POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **WILLIAM JORGE ESCUDERO FLOREZ** identificado (a) con C.C. N° **15.348.039**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **10 agosto de 2017** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **WILLIAM JORGE ESCUDERO FLOREZ** se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **354 del 10 agosto de 2017 (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **WILLIAM JORGE ESCUDERO FLOREZ**, figura como interesado (a).



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co



Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **WILLIAM JORGE ESCUDERO FLOREZ**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **354 del 10 agosto de 2017**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagro:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Entender desistida la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en la modalidad de **OBRA NUEVA** correspondiente a la presentada por el señor **WILLIAM JORGE ESCUDERO FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **15.348.039** en calidad de propietario, del predio localizado en la **calle 61 Sur por carrera 30 B lote**, identificado con Matricula Inmobiliaria N° **001-859369** y código catastral No. 18114972.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del trámite de la referencia y la devolución de la documentación aportada al solicitante de la presente licencia.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011).

Dada en el Municipio de Sabaneta a los diez (10) días del mes de **agosto** del año dos mil diecisiete (2017)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Dado en Sabaneta a los (21) días del mes de mayo de 2018.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **354 del 10 agosto de 2017** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **WILLIAM JORGE ESCUDERO FLOREZ**, identificado (a) con C.C. N° **15.348.039**. Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 21 de mayo de 2018.

Para constancia firma,



LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día 26 de mayo de 2018 a las 6:00 P.M, para constancia se firma.

LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria